



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE APAZAPAN, VER.
2022 - 2025**



Apazapan, Veracruz A 19/04/2024
Pres/017/2024/073
Asunto: EL QUE SE INDICA

**C. CARLOS JULIAN SOLANA RAMON
REPRESENTANTE LEGAL
TERRAMAR MARMOL S.A. DE C.V.
P R E S E N T E:**

Por medio del presente le informo que mediante Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 14 con fecha 19 de abril de 2024, fue aprobada la EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO TIPO INDUSTRIAL-COMERCIAL, sobre una superficie **50,962.20 M2**. Del predio rústico denominado, el llano ubicado en el Municipio de Apazapan, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con clave catastral **03-016-001-00-000-289-00-000-4**. Con número de escritura **11509** la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad, en la ciudad de Coatepec, Veracruz, de forma definitiva bajo el número 2702 a fojas 01 a la 10 de tomo XII de la sección primera del día 13 de diciembre de 2023.

Dicha propiedad limita:

**NOROESTE 168.90 ML. CON CARRETERA CHAHUAPAN-APAZAPAN
NORESTE 301.74 ML. COLIDANDO CON PROPIEDAD PARTICULAR
SUROESTE 301.74 ML. CON TERRAMAR MARMOL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
SURESTE 168.90 ML. CON FRACCION II**

Lo anterior, de acuerdo a una inspección ocular llevada a cabo por la Dirección de Desarrollo Urbano y Catastro Municipal, al predio antes mencionado, con fundamento en lo establecido en el artículo 115 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 216 fracción III inciso i) del Código Hacendario Municipal para el estado de Veracruz, artículo 35 fracción XXVIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre y el 8 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano, ordenamiento Territorial y vivienda para el Estado de Veracruz y demás disposiciones relativas y aplicables.

Así mismo el contenido no podrá interpretarse, como autorización para movimientos de tierra, deslindes, permisos de notificación, permisos de fusión o subdivisión o inicio de obra, construcción de tanques subterráneos y depósitos de agua, dado que previamente deberán cumplir con los requisitos técnicos.

Cualquier cambio de giro será notificado a la Dirección de Desarrollo Urbano y Catastro Municipal, de igual manera a la Dirección de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz, apercibiendo de no ser así, será sancionado de acuerdo con el Reglamento de construcción del Estado de Veracruz, vigente y demás relativo al caso.

Cabe mencionar que la Licencia de Uso de Suelo se extiende con los señalamientos de que los servicios que requiere el proyecto correrán a cargo de los solicitantes.

La presente Licencia de Uso de Suelo, entrara en vigor a partir de esta fecha.

Se extiende la presente, para los fines legales y administrativos que correspondan, a los 19 días del mes de abril de 2024.

ATENTAMENTE


**C. GUSTAVO FLORES COLORADO
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE APAZAPAN, VERACRUZ.
2022-2025**



original.
fue
luis Enrique Ute
Peribí documento



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE APAZAPAN, VER.
2022 - 2025**



Apazapan, Veracruz A 19/04/2024
Pres/017/2024/072
Asunto: APROBACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO

**DIP. ADRIANA ESTHER MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE VERACRUZ.
P R E S E N T E:**

Por medio del presente y en cumplimiento a lo que dispone la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz, remito a usted los documentos originales de la siguiente Acta de Cabildo.

Acta **Extraordinaria N°14** del H. Ayuntamiento de Apazapan, Veracruz. Con fecha de diecinueve de abril del dos mil veinticuatro, que consiste en 04 hojas, en las que el C. Gustavo Flores Colorado, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Apazapan, Veracruz. Propone al Cabildo el envío de AUTORIZACIÓN, PARA EXPEDIR LA LICENCIA POR USO DE SUELO TIPO INDUSTRIAL-COMERCIAL, A FAVOR DE LA MARMOLERA DENOMINADA: **"TERRAMAR MARMOL S.A. DE C.V."**

Sin más por el momento le envío un cordial saludo, quedando a sus respetables órdenes.

ATENTAMENTE

**C. GUSTAVO FLORES COLORADO
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE APAZAPAN, VERACRUZ.
2022-2025**



**APAZAPAN
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2022 - 2025
RESIDENCIA MUNICIPAL**

*Recibí documento original
Enrique M.B.*



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

APAZAPAN, VERACRUZ

2022-2025



ACTA DE SESION DE CABILDO N0. 014 EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE APAZAPAN, VERACRUZ PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL DE 2022-2025

EN LA CABECERA MUNICIPAL DE APAZAPAN, MUNICIPIO DE SU MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAZAPAN, VERACRUZ, PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N0. 014 PRESIDIDA POR EL C. GUSTAVO FLORES COLORADO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, Y ESTANDO PRESENTES LOS CC. C. JANETH TORES GARCIA SINDICA MUNICIPAL; EL C. PEDRO GALINDO CARMONA REGIDOR ÚNICO MUNICIPAL Y A SU VEZ ASISTIDOS POR EL L.A.E. PERFECTO CONTRERAS VILLA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO., ESTANDO DEBIDAMENTE CONSTITUIDOS SE PROCEDE A DAR A CONOCER EL PUNTO A TRATAR EN ESTA SESIÓN QUE SIN LUGAR A DUDAS ES DE SUMA IMPORTANCIA POR LO QUE SE PROCEDE BAJO EL SIGUIENTE. -----

ORDEN DEL DÍA

01.- LISTA DE ASISTENCIA -----

02.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----

03.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. - -----

04.- AUTORIZACIÓN DE ESTE H. CABILDO, PARA EXPEDIR LA LICENCIA POR USO DE SUELO TIPO INDUSTRIAL-COMERCIAL A FAVOR DE LA MARMOLERA DENOMINADA: " TERRAMAR MARMOL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE." REPRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS JULIAN SOLANA RAMON, EL PREDIO RUSTICO DENOMINADO, EL LLANO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE APAZAPAN, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA SUPERFICIE COMPRENDE UN TOTAL DE 101,856.163 M2 DEL PREDIO RUSTICO QUE LO CONFORMAN LA SIGUIENTE CLAVE CATASTRAL 03-016-001-00-000-289-00-000-4, AUTORIZANDO UNA AREA DE EXPLOTACIÓN DE 50,962.20 M2. -----

AGOTADOS LOS PUNTOS 1 Y 2 DEL ORDEN DEL DÍA SE PASA AL SIGUIENTE PUNTO DONDE ENCONTRAMOS QUÓRUM LEGAL PARA CONTINUAR CON LA PRESENTE SESIÓN -----

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A DAR LECTURA AL ACTA ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO NUMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA. POR LO QUE AGOTADO DICHO PUNTO SE PROCEDE A PROPONER EL DESAHOGO DE LOS SIGUIENTES: -----



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

APAZAPAN, VERACRUZ

2022-2025



04.-CON RELACIÓN AL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA EL C. GUSTAVO FLORES COLORADO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE APAZAPAN, VERACRUZ, TOMA LA PALABRA ANTE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO PARA MANIFESTARLES LO SIGUIENTE:

QUE FUE RECEPCIONADA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN OFICIO DE FECHA 05 DE ABRIL 2024, SIGNADO POR EL SEÑOR CARLOS JULIAN SOLANA RAMÓN, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN MANIFIESTA SU INTENCIÓN DE EJECUTAR EL PROYECTO "EXTRACCIÓN DE MARMOL".

1).- EL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO EL LLANO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE APAZAPAN, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON CLAVE CATASTRAL: 03-016-001-00-000-289-00-000-4, A NOMBRE TERRAMAR MARMOL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLES REPRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS JULIAN SOLANA RAMON, SOBRE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 101,856.163 M2. AUTORIZANDO UNA AREA DE EXPLOTACIÓN DE 50,962.20 M2..

DICHA PROPIEDAD LIMITA:

NOROESTE 168.90 ML. CON CARRETERA CHAHUAPAN-APAZAPAN

NORESTE 301.74 ML. COLIDANDO CON PROPIEDAD PARTICULAR

SUROESTE 301.74 ML. CON TERRAMAR MARMOL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

SURESTE 168.90 ML. CON FRACCION II

SIN EMBARGO, UNO DE LOS REQUISITOS PRINCIPALES PARA DAR SEGUIMIENTO A SUS TRÁMITES ANTE DIVERSA DEPENDENCIA GUBERNAMENTALES, ES NECESARIO QUE EL CITADO SOLICITANTE CUENTE CON LA ANUENCIA DE USO DE SUELO, DEBIDO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE PRETENDE REALIZAR EN CITADO PREDIO, AUNANDO A LA GENERACIÓN DE EMPLEOS QUE ORIGINARIA EL ESTABLECIMIENTO DE ESTA NEGOCIACIÓN EN NUESTRO MUNICIPIO.

ES IMPORTANTE MENCIONAR, QUE DERIVADO DE CITADA SOLICITUD, ES COMO SE HAN REALIZADO INSPECCIONES Y/O RECORRIDOS FÍSICOS AL PREDIO SEÑALADO, A FIN DE VERIFICAR QUE NO CAUSE DAÑO ECOLÓGICO O RIESGO A NUESTRO MUNICIPIO.

ACTO SEGUIDO.- SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO EL PRESENTE PUNTO, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN.

EXPUESTO LO ANTERIOR, SE SOLICITA QUE MANIFIESTEN EN VOTACIÓN ECONÓMICA EL SENTIDO DE SU VOTO, POR LO QUE SE PIDE AL SECRETARIO



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

APAZAPAN, VERACRUZ

2022-2025



LLEVAR A CABO LA PRESENTE VOTACIÓN.-----

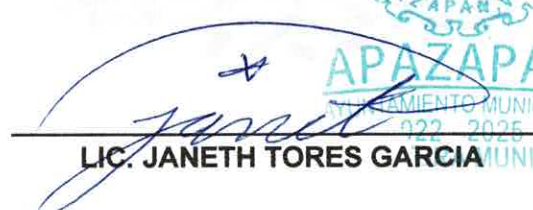
VISTO EL RESULTADO ANTERIOR EN USO DE LA VOZ DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, **DECLARA:** QUE EN TÉRMINOS ESTABLECIDOS Y MOTIVADOS DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ESTE H. CABILDO DE APAZAPAN, VER. **AUTORIZA** LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA DE USO DE SUELO DE TIPO INDUSTRIAL-COMERCIAL, A FAVOR DE LA NEGOCIACIÓN DENOMINADA **"TERRAMAR MARMOL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE."** REPRESENTADO POR EL SEÑOR CARLOS JULIAN SOLANA RAMON, EL PREDIO RUSTICO DENOMINADO, EL LLANO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE APAZAPAN, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA SUPERFICIE COMPRENDE UN TOTAL DE **101,856.163 M2** DEL PREDIO RUSTICO QUE LO CONFORMAN LA SIGUIENTE CLAVE CATASTRALES **03-016-001-00-000-289-00-000-4**, AUTORIZANDO UNA AREA DE EXPLOTACIÓN DE **50,962.20 M2.** -----

UNA VEZ ESTANDO AGOTADOS LOS PUNTOS A TRATAR DE LA PRESENTE SESIÓN, Y A SU VEZ NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE DESAHOGAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL MISMO DIA Y FECHA QUE MENCIONAN. FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, COMO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO **DOY FE.**-----

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


C. GUSTAVO FLORES COLORADO

SÍNDICA MUNICIPAL


LIC. JANETH TORES GARCIA





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
APAZAPAN, VERACRUZ
2022-2025
REGIDOR MUNICIPAL




C. PEDRO GALINDO CARMONA



SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


L.A.E. PERFECTO CONTRERAS VILLA




L.A.E. PERFECTO CONTRERAS VILLA




L.A.E. PERFECTO CONTRERAS VILLA




L.A.E. PERFECTO CONTRERAS VILLA

